



DIRECCION GENERAL JURIDICA

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

35

Guadalajara Jalisco, 03 de junio de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal

Mtro. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco.
Fiscal General del Estado.
Calzada Independencia N° 778.
Colonia La Perla C.P. 44360
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría en la Coordinación General de Administración y Profesionalización en específico en la Dirección General de Recursos Humanos Financieros y Materiales ambas adscrita a la Fiscalía General del Estado, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente y Fondos Fijos y c) Vehículos, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 y 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 15 de junio de 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría, L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría, L.A.E. María Magdalena Hernández Raygoza, Supervisor de Auditores, Lic. Alejandro Santillán Ortiz y L.C.P. Fco. Javier Cisneros Avalos, estos últimos Auditores todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anteriormente expuesto, se le requiere señalar la hora y día para que el personal comisionado se apersona en sus oficinas a fin de levantar el Acta respectiva, dando así inicio a la auditoría en comento, así como de emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Banuelos Guardado
Contralor del Estado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
18 JUL 2014
DES PACHO

- c.c. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento
- Lic. José de Jesús Sánchez Guerra.- Coordinador General de Administración y Profesionalización, de la Fiscalía General del Estado.- Para su Conocimiento y Efectos.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo, de la Contraloría del Estado.- Para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.
- Mtro. Avefino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.

JGOP/JLDT/MAS/MMH/RAS/Bar

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

21/07/2014 08:10 am.

007224

Wony

RECIBIDO
15 JUL 2014
12:50

RECURSOS HUMANOS FISCALIA COORDINACION

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

10 JUN. 2014

DES PACHADO
OFICIALIA DE PARTES